TIPO DE INFORME: PRELIMINAR____/FINAL__X__

FECHA DE AUDITORIA: 28 de diciembre de 2023	
NOMBRE DEL PROCESO Y/O UNIDAD AUDITABLE: Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y Evaluación del Estado del Sistema Institucional de Control Interno SICI. MECI - (DAFP)	
TIPO DE AUDITORIA: (X) De Ley ( ) Especiales	
TIPO DE INFORME: () Preliminar (X) Definitivo	
OBJETIVO GENERAL:	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de conformidad con la metodología propuesta por el DAFP, como es el formato parametrizado "informe SICI", analizando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1499 de 2017 y en la Resolución Interna No. 003 de 2020, frente a los avances y acciones en el desarrollo de la implementación de la metodología del MIPG y de acuerdo al Decreto 612 de 2018 los Planes Institucionales adoptados por Ruta N, y la circular externa N0. 100-006 de 2019 del DAFP.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	• Analizar, de manera general, el estado Sistema de Control Interno de la Corporación de conformidad con la metodología propuesta por el DAFP. • Analizar el estado de avance y cumplimiento de las acciones de las recomendaciones y los resultados del aplicativo FURAG. • Emitir recomendaciones.
ALCANCE:	Aplicar para la vigencia 2023, de acuerdo a la información que se debe diligenciar en el formato parametrizado del sistema de control interno propuesto por el DAFP y a los resultados generados por el DAFP en el aplicativo FURAG MECI de la Gestión 2023. El Sistema de Control Interno (SCI) es un conjunto de políticas, procedimientos y acciones coordinadas que tienen como objetivo asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos por parte de las entidades y organismos del Estado. El SCI busca prevenir y detectar irregularidades, fraudes, corrupción y otros riesgos que puedan afectar la gestión pública.

	En Colombia, el SCI se encuentra regulado por el Decreto 1499 de 2017, el cual establece las disposiciones básicas para su implementación y desarrollo en todas las entidades y organismos del Estado. Además, la Resolución Interna No. 003 de 2020 de la Contraloría General de la República establece los lineamientos y procedimientos para la evaluación y seguimiento del SCI en las entidades públicas. Por otro lado, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una metodología que busca mejorar la gestión pública a través de la integración de diferentes elementos como la planificación estratégica, la gestión del talento humano, la gestión financiera, entre otros. El SCI es uno de los elementos del MIPG, ya que permite asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos. En conclusión, el SCI es un elemento clave en la gestión pública en Colombia y su implementación se encuentra regulada por el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución Interna No. 003 de 2020. Además, su integración en la metodología del MIPG permite asegurar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.
LIMITACIÓN AL ALCANCE (CUANDO APLIQUE):	Se presentan afectaciones a la planeación de la auditoria, en tanto que, desde el equipo de la Dirección de Operaciones -responsable actual del proceso-, no se atendió la solicitud de información realizada por el equipo auditor a través de correo electrónico y comunicación del proceso auditable del 9 de noviembre y cuya fecha de entrega era el 17 de noviembre, como se muestra a continuación:

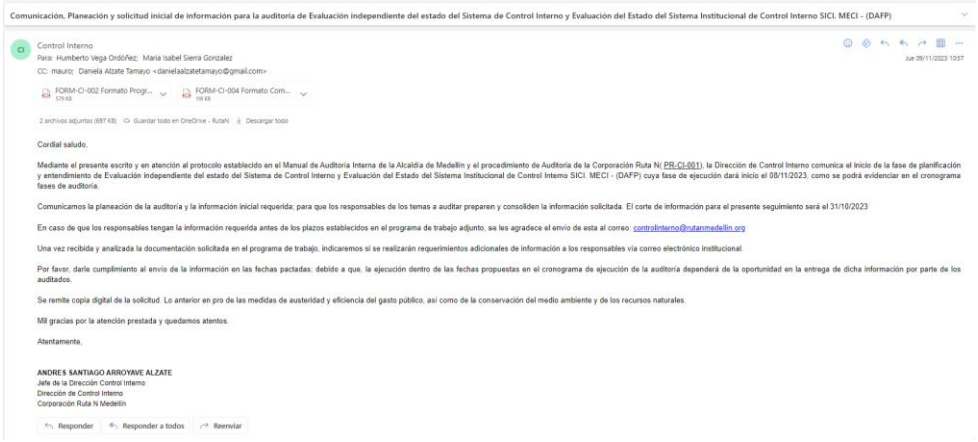

Comunicación, Planeación y solicitud inicial de información para la auditoría de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y Evaluación del Estado del Sistema Institucional de Control Interno SICI. MECI - (DAFP)

Control Interno
Para: Humberto Vega Ordóñez; María Isabel Sierra Gonzalez
CC: mauro; Daniela Alzate Tamayo <danielaalzatetamayo@gmail.com>

FORM-CI-002 Formato Progr... 579 KB
FORM-CI-004 Formato Com... 158 KB

2 archivos adjuntos (697 KB) Guardar todo en OneDrive - RutaN Descargar todo

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito y en atención al protocolo establecido en el Manual de Auditoría Interna de la Alcaldía de Medellín y el procedimiento de Auditoría de la Corporación Ruta N(PR-CI-001), la Dirección de Control Interno comunica el inicio de la fase de planificación y entendimiento de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y Evaluación del Estado del Sistema Institucional de Control Interno SICI. MECI - (DAFP) cuya fase de ejecución dará inicio el 08/11/2023, como se podrá evidenciar en el cronograma fases de auditoría.

Comunicamos la planeación de la auditoría y la información inicial requerida; para que los responsables de los temas a auditar preparen y consoliden la información solicitada. El corte de información para el presente seguimiento será el 31/10/2023

En caso de que los responsables tengan la información requerida antes de los plazos establecidos en el programa de trabajo adjunto, se les agradece el envío de esta al correo: controlinterno@rutanmedellin.org

Una vez recibida y analizada la documentación solicitada en el programa de trabajo, indicaremos si se realizarán requerimientos adicionales de información a los responsables vía correo electrónico institucional.

Por favor, darle cumplimiento al envío de la información en las fechas pactadas; debido a que, la ejecución dentro de las fechas propuestas en el cronograma de ejecución de la auditoría dependerá de la oportunidad en la entrega de dicha información por parte de los auditados.

Se remite copia digital de la solicitud. Lo anterior en pro de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, así como de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Mil gracias por la atención prestada y quedamos atentos.

Atentamente,

ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE
Jefe de la Dirección Control Interno
Dirección de Control Interno
Corporación Ruta N Medellín

Responder Responder a todos Reenviar

Una vez se remite informe preliminar de la auditoría, se recibe información por parte del profesional de calidad de la Corporación, donde se entrega:

- Acta de diligenciamiento de FURAG vigencia 2022
- Lista de chequeo MIPG-MECI vigencia 2022
- Resultados MIPG-MECI vigencia 2022
- Avance entregable 3 de la consultoría PWC "Diseño de plan estratégico" ver página 14 donde se estable relación de estrategia con acuerdo municipal 078

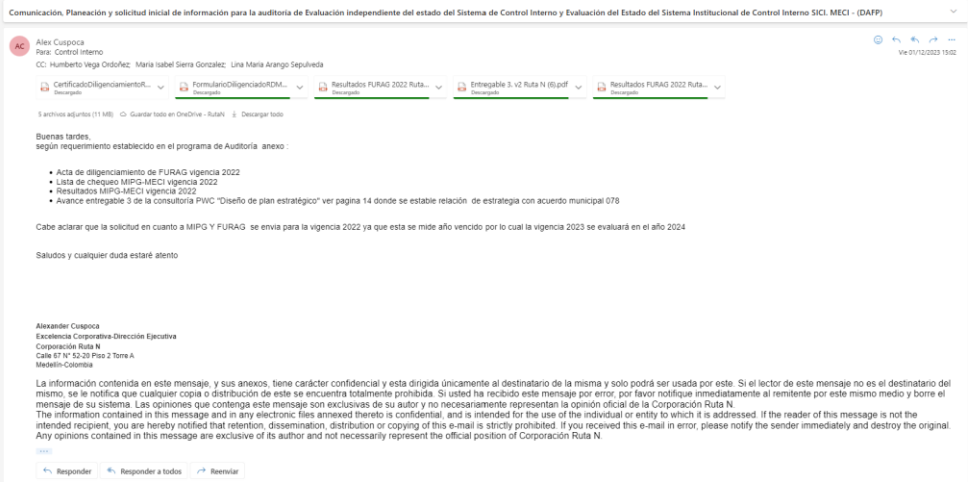

Comunicación, Planeación y solicitud inicial de información para la auditoría de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y Evaluación del Estado del Sistema Institucional de Control Interno SICI. MECI - (DAFP)

Alex Cuspoca
Para: Control Interno
CC: Humberto Vega Ordóñez; María Isabel Sierra Gonzalez; Lina María Arango Sepulveda

CertificadoDiligenciamientoR... Descargado
FormularioDiligenciadoRDM... Descargado
Resultados FURAG 2022 Ruta... Descargado
Entregable 3. v2 Ruta N (6).pdf Descargado
Resultados FURAG 2022 Ruta... Descargado

5 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - RutaN Descargar todo

Buenas tardes,
según requerimiento establecido en el programa de Auditoría anexo :

- Acta de diligenciamiento de FURAG vigencia 2022
- Lista de chequeo MIPG-MECI vigencia 2022
- Resultados MIPG-MECI vigencia 2022
- Avance entregable 3 de la consultoría PWC "Diseño de plan estratégico" ver pagina 14 donde se estable relación de estrategia con acuerdo municipal 078

Cabe aclarar que la solicitud en cuanto a MIPG Y FURAG se envia para la vigencia 2022 ya que esta se mide año vencido por lo cual la vigencia 2023 se evaluará en el año 2024

Saludos y cualquier duda estaré atento

Alexander Cuspoca
Excelencia Corporativa-Dirección Ejecutiva
Corporación Ruta N
Calle 67 N° 52-20 Piso 2 Torre A
Medellín-Colombia

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Corporación Ruta N.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Corporación Ruta N.

Responder Responder a todos Reenviar

Se resalta que, de los 5 documentos remitidos por Calidad, 2 de ellos son los mismos.

	Dado lo anterior; la muestra de auditoría, las pruebas realizadas, los procedimientos ejecutados, los riesgos evaluados, la revisión de expedientes y demás actividades efectuadas en el marco de la presente auditoría, se realizaron acorde a la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno, atendiendo los tiempos establecidos inicialmente en el plan de trabajo de la misma y de acuerdo a la información entregada por los equipos a auditar.
EQUIPO AUDITOR:	Andrés Santiago Arroyave Alzate – Jefe de la Dirección de Control Interno. Daniela Alzate Tamayo – Contratista Profesional de Apoyo.
MUESTRA DE AUDITORÍA:	Durante la ejecución de la auditoría, y en la realización del plan de pruebas y muestras; se analizará la necesidad de ejecutar técnicas de muestreo y definición de muestras de auditorías, por lo tanto, la muestra se definirá a partir de la verificación de las evidencias que soporten el cumplimiento del objetivo y alcance de este programa de auditoría: • Informe parametrizado adoptado por la entidad para la realización del informe. • Resultados de FURAG MECI y MIPG de la vigencia 2022. Tomado de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública No obstante, el equipo auditor informa que podría ser posible que, durante la ejecución de la auditoría, y en la realización del plan de pruebas y muestras; se tenga la necesidad de ejecutar técnicas de muestreo y definición de muestras adicionales de auditoría; en caso de suceder esto, se le informará a los auditados que expedientes contractuales adicionales se requerirán para su envío y posterior revisión por parte del equipo auditor.
METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS:	Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos. Revisión y análisis de los resultados de FURAG MECI y MIPG de la vigencia 2022. Tomado de la página web del Departamento Administrativo de la

	Función Pública, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoria. Revisión y análisis del Sistema de Control Interno de conformidad con la metodología propuesta por el DAFP, como es el formato parametrizado "informe SICI", analizando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1499 de 2017 y en la Resolución Interna No. 003 de 2020, frente a los avances y acciones en el desarrollo de la implementación de la metodología del MIPG.
RECURSOS:	**Financieros:** Honorarios y Salario del equipo auditor. **Logísticos:** Oficina**,** escritorios, sillas, archivadores y papelería. **Tecnológicos:** Equipos de cómputo, impresora y scanner. **Humanos:** Contratista Profesional y Jefe de la Dirección de Control Interno.
DETALLE EJECUTIVO:	La Dirección de Control Interno de la Corporación Ruta N, en atención a las disposiciones internas y externas de normatividad vigente, especialmente la Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno; verifico las evidencias que soportan el cumplimiento del objeto y alcance del Informe de Ley correspondiente a la Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y Evaluación del Estado del Sistema Institucional de Control Interno SICI. MECI - (DAFP). Por lo anterior se procede a dar cuenta del detalle de la información encontrada y analizada en relación al presente informe: • ***MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG – Decreto 1499)*** Se entiende como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los

	ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1083 de 2015. • ***MECI (Modelo Estándar de Control Interno)*** Es el modelo encargado de proporcionar la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptado a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran. • ***FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión)*** Es la herramienta, tipo cuestionario en línea para recolección de información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG, el avance y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Se pudo constatar a partir de la información entrega por el profesional de calidad de la Corporación, que se cumplió con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión como se muestra a continuación:

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2022

FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: CORPORACION RUTA N MEDELLIN

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: fredy Alexander Cuspoca Chaparro con **C.C No.**74378903

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/06/2023 - 04/08/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LEONARDO MOLINA HENAO
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/f26a7d4c-2d4d-4311-952c-d8d93e96f001

Fecha de impresión: 09/08/2023 Hora: 10:23 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

El equipo auditor, pudo constatar a través de la pagina web del Departamento Administrativo de la Función Pública que, la Corporación Ruta N se encuentra:

I. Resultados Generales:

- **Índice de Control Interno**: La Corporación Ruta N Medellín tiene un puntaje de 71,5 en el Índice de Control Interno.

- **Comparación con el Promedio**: Este puntaje de 71,5 supera el promedio del grupo par, que es de 68,7. Esto implica que la Corporación Ruta N Medellín tiene un desempeño mejor que el promedio de las entidades similares.
- **Posición en el Rango de Puntaje**: El puntaje de la Corporación está considerablemente más cerca del máximo posible (98) que del mínimo (13), situándola en un rango alto de desempeño.
- **Quintil de Desempeño**: La entidad se ubica en el quintil 1, lo que la coloca en el top 20% de las entidades en términos de desempeño de control interno.
- **Diferencia con el Promedio**: La diferencia de puntaje entre la Corporación y el promedio del grupo par es de 2,8 puntos (71,5 - 68,7), lo que representa aproximadamente un 4,07% más alto que el promedio del grupo par.
- **Posición Percentil**: Dado que está en el quintil 1, la Corporación se encuentra entre el 0% y el 20% superior en desempeño, lo que indica una posición de liderazgo en la implementación de controles internos efectivos según el MECI.

Gráfico de Ranking (quintil):
El gráfico indica que la Corporación Ruta N Medellín se encuentra en el quintil 1. Los quintiles son una forma de dividir un conjunto de datos en cinco partes iguales, cada una conteniendo el 20% de los datos ordenados. Estar en el quintil 1 significa que la Corporación está en el 20% superior de todas las entidades evaluadas según su puntuación del MECI.

La Corporación Ruta N Medellín está clasificada como una de las entidades con mejor desempeño en términos de control interno según el MECI, estando en el grupo superior del 20%.

La Corporación Ruta N Medellín se clasifica en el segmento más alto en términos de medición del MECI, destacando su eficacia en control interno y colocándola en una posición líder en comparación con otras entidades evaluadas.

II. Índices de desempeño de los componentes MECI:

- **C1 - Ambiente propicio para el ejercicio del control:** La entidad tiene una puntuación de 49,1, que está por debajo del valor medio de referencia de 68,9.
- **C2 - Evaluación estratégica del riesgo:** La puntuación es de 76,9, ligeramente por encima del valor medio de referencia de 71,0.
- **C3 - Actividades de control efectivas:** La entidad obtuvo una puntuación de 57,3, que está por debajo del valor medio de referencia de 65,4.
- **C4 - Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora:** La Corporación Ruta N Medellín tiene una puntuación de 79,6, superando el valor medio de referencia de 81,3.
- **C5 - Información y comunicación relevante y oportuna para el control:** La puntuación es de 72,2, prácticamente igual al valor medio de referencia de 72,3.

Análisis en Cifras y Porcentajes:

- **C1:** La puntuación está un 28.6% por debajo del valor medio de referencia.
- **C2:** La puntuación es un 8.3% más alta que el valor medio de referencia.
- **C3:** La puntuación está un 12.4% por debajo del valor medio de referencia.
- **C4:** La puntuación es un 2.1% por debajo del valor medio de referencia, lo cual es una pequeña diferencia.
- **C5:** La puntuación está en paridad con el valor medio de referencia, con una diferencia insignificante del 0.1% por debajo.

La Corporación Ruta N muestra un rendimiento mixto en los distintos componentes del MECI. Se destaca en la evaluación estratégica del riesgo y las actividades de monitoreo, superando el promedio en estas áreas. Sin embargo, hay espacio para mejorar en el ambiente para el ejercicio del control y las actividades de control efectivas, donde sus puntuaciones están por debajo del promedio. En información y comunicación, la

Corporación coincide con el valor de referencia, indicando un cumplimiento adecuado en esta área.

Estos resultados sugieren que, aunque hay áreas de fortaleza en la Corporación Ruta N, también hay oportunidades específicas para fortalecer aún más el control interno y las prácticas de gestión de riesgos.

III. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno:

- El puntaje para la evaluación independiente es de 75,6. Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y es una medición realizada en el marco de la séptima dimensión, correspondiente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno. La Corporación Ruta N Medellín mostró una mejora en el Índice de Control Interno del 2021 al 2022, pasando de un 69.2% a un 71,5.

La Corporación Ruta N Medellín tiene una evaluación positiva en todos los componentes del MECI, con los puntajes más bajos en los componentes C1 y C2, y los más altos en C4.

En el gráfico de "Ranking (quintil)", la flecha apunta al número 1, lo que indica que la entidad está en el quintil más alto en términos de desempeño.

Se destaca que hay 79 entidades en la lista y la Corporación Ruta N Medellín ocupa el primer lugar de acuerdo al filtro aplicado.

Estos datos reflejan un rendimiento muy positivo de la Corporación Ruta N Medellín en la evaluación del MECI para el año 2022. El desempeño en los componentes individuales del MECI sugiere que hay un fuerte control interno y procesos de monitoreo, así como una comunicación efectiva dentro de la organización.

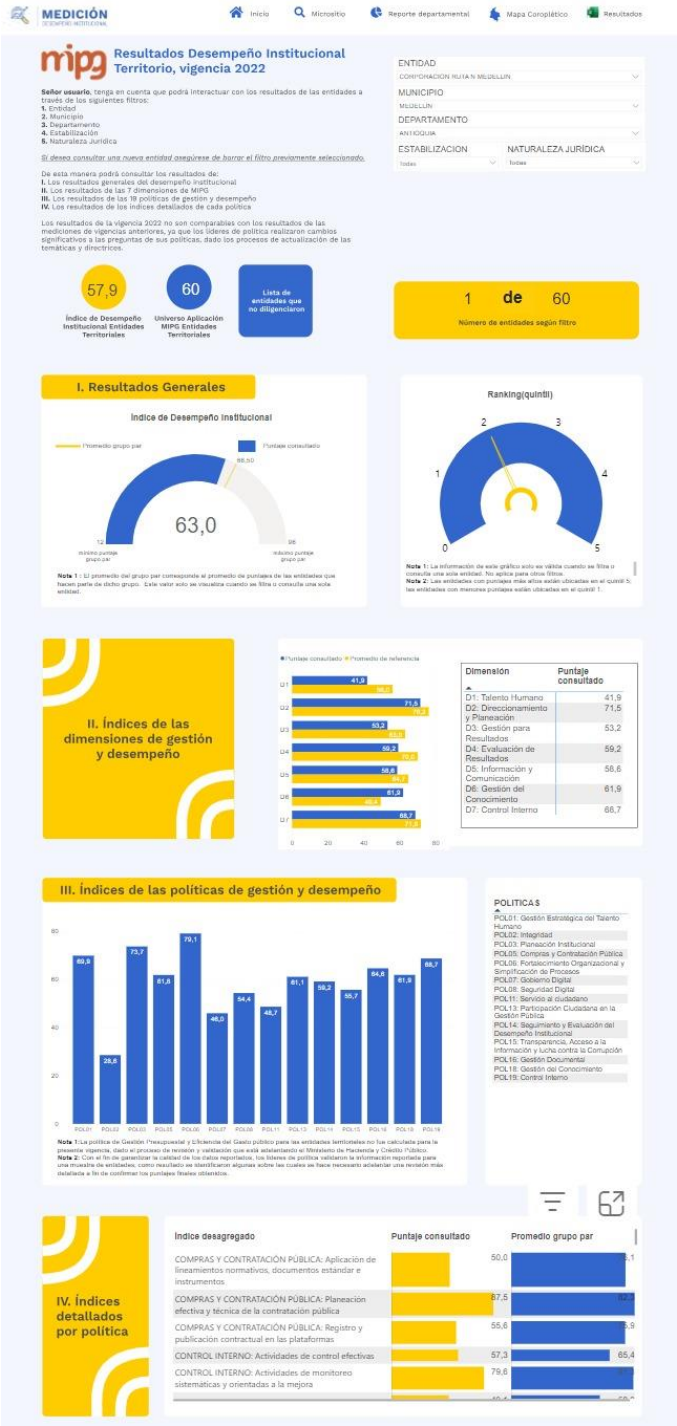

Sobre los resultados de desempeño institucional de la Corporación Ruta N Medellín, según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

para el año 2022. A continuación, se presenta un resumen de los puntos clave basados en la interpretación del equipo auditor:

I. Resultados Generales:

- **Índice de Desempeño Institucional**: La Corporación Ruta N Medellín tiene un puntaje de 63,0, mientras que el promedio del grupo par es de 57,9. Esto coloca a la entidad por encima del promedio.
- **Ranking**: La corporación está clasificada en el quintil 1, lo que indica que se encuentra entre el top 20% de las entidades evaluadas.

El hecho de que la Corporación esté por encima del promedio indica que su desempeño en términos de gestión y planeación institucional es fuerte en comparación con otras entidades similares.

Estar significativamente por encima del promedio sugiere que la Corporación ha implementado efectivamente las prácticas y estrategias del MIPG.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño:

- **D1: Talento Humano**: La entidad tiene un puntaje de 41,9, lo cual podría indicar áreas de oportunidad para mejorar en la gestión de recursos humanos y desarrollo de talento.
- **D2: Dirección**: Con una puntuación de 71,9, esto refleja una fortaleza en la dirección y liderazgo estratégico de la organización.
- **D3: Planeación**: El puntaje es de 53,2, mostrando un desempeño moderado en la planificación de actividades y estrategias.
- **D4: Gestión con Resultados**: Una puntuación de 59,2 puede sugerir eficacia en la implementación de procesos y la obtención de resultados, aunque todavía hay margen para mejorar.
- **D5: Información y Comunicación**: El puntaje de 58,6 indica que la entidad tiene una comunicación efectiva, pero como en otros aspectos, puede haber espacio para mejorar las prácticas de información.

- **D6: Gestión del Conocimiento**: Con un puntaje de 61,9, la entidad parece gestionar bien el conocimiento interno, lo que es crucial para la innovación y mejora continua.
- **D7: Control Interno**: El puntaje de 68,7 es relativamente alto y sugiere que la organización tiene controles internos efectivos.

Cada una de estas dimensiones evalúa aspectos críticos de la administración y operación de la entidad, y los puntajes pueden ser indicativos de cómo se están manejando estas áreas. Las puntuaciones más bajas podrían ser indicativas de áreas donde la Corporación podría enfocarse para lograr mejoras, mientras que las puntuaciones más altas demuestran las fortalezas actuales de la organización.

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño:

- Se presentan los puntajes de 11 políticas de gestión y desempeño, con puntuaciones que varían desde 46,0 hasta 79,1.
- POL01 - Gestión Estratégica del Talento Humano: 69,9
- POL02 - Integridad: 73,7
- POL03 - Planeación Institucional: 71,1
- POL04 - Compras y Contratación Pública: 61,3
- POL05 - Servicio al Ciudadano: 46,0
- POL06 - Gestión Documental: 54,4
- POL07 - Gobierno Digital: 48,7
- POL08 - Seguridad Digital: 55,7
- POL09 - Participación Ciudadana en la Gestión Pública: 61,2
- POL10 - Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: 64,8
- POL11 - Gestión del Conocimiento: 69,7
- POL12 - Control Interno: 69,7

La política con el puntaje más bajo es **POL05 - Servicio al Ciudadano**, con 46,0, lo que podría sugerir un área significativa para la mejora en términos de interacción con los ciudadanos y la prestación de servicios.

Por otro lado, la política con el puntaje más alto es **POL02 - Integridad**, con 73,7, destacando la eficacia de la Corporación en fomentar una cultura de integridad y ética.

Las puntuaciones de las políticas varían considerablemente, indicando que hay áreas de gestión y desempeño donde la Corporación muestra fortalezas y otras donde podría haber oportunidades de mejora.

IV. Índices detallados por política:

- **Compras y Contratación Pública**: La Corporación tiene un puntaje consultado de 82,2 en la dimensión de "Planificación eficaz y técnica de la contratación pública".
- **Control Interno**: En "Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora", la entidad tiene un puntaje de 75,6.

Los índices detallados por política para Compras y Contratación Pública y Control Interno muestran puntajes significativamente altos, lo que refleja una gestión y control particularmente fuertes en estas áreas.

En el resumen gráfico del final de la imagen, se muestra que la Corporación Ruta N Medellín tiene un puntaje general de 63 en comparación con el promedio del grupo par, que es 50. El gráfico muestra claramente que la Corporación sobresale en la mayoría de las áreas evaluadas, destacándose en Dirección y Control Interno.
Esta información proporciona una visión general positiva del desempeño de la Corporación Ruta N Medellín en relación con el MIPG para el período evaluado, destacando áreas de fortaleza y oportunidades de mejora en el Talento Humano.

- ***SICI (Sistema Integrado de Control Interno)***

Esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las

actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

Frente al componente del SICI, se toma como información para la elaboración del presente informe, los análisis de riesgos presentados durante la vigencia 2023, de conformidad con la metodología propuesta por el DAFP, como es el formato parametrizado "informe SICI", analizando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1499 de 2017 y en la Resolución Interna No. 003 de 2020.

CONSOLIDADO GENERAL DE RIESGOS

1. **Porcentaje de Riesgos por Categoría (Inherente y Residual):** Calcular el porcentaje de riesgos en cada categoría (Extremo, Alto, Moderado, Bajo) tanto para el riesgo inherente como para el residual. Esto nos ayudará a entender la distribución de riesgos y la efectividad de las medidas de control.
2. **Análisis de Reducción de Riesgos:** Determinar cómo las categorías de riesgo cambian de inherente a residual. Es decir, qué porcentaje de riesgos 'Extremos' o 'Altos' se han reducido a 'Moderados' o 'Bajos' después de implementar controles.
3. **Distribución Porcentual de Riesgos por Proceso:** Calcular qué porcentaje del total de riesgos pertenece a cada proceso, para identificar áreas con mayor concentración de riesgos.

En los porcentajes de riesgos por categoría, tanto para el riesgo inherente como para el residual:

Riesgo Inherente

- **Alto:** 72.5%
- **Extremo:** 15.0%

- **Moderado:** 12.5%

Riesgo Residual (después de la implementación de medidas de control)

- **Moderado:** 72.5%
- **Bajo:** 27.5%

El análisis muestra que, después de la implementación de medidas de control, no hay riesgos clasificados como "Extremo" y el porcentaje de riesgos clasificados como "Alto" ha disminuido significativamente. Esto indica una efectiva gestión de riesgos, reduciendo la severidad de los mismos.

El análisis de reducción de riesgos desde su estado inherente al residual muestra que:

- **70.0%** de los riesgos no presentan una reducción significativa en su categoría (es decir, permanecen en la misma categoría o no aplican para una reducción específica).
- **15.0%** de los riesgos se redujeron de la categoría "Extremo" a "Moderado" o "Bajo".
- **15.0%** de los riesgos se redujeron de la categoría "Alto" a "Bajo".

Este resultado indica que una vez aplicado el tratamiento se tiene un 30% de los riesgos identificados han experimentado una reducción significativa en su nivel de gravedad gracias a las medidas de control implementadas, especialmente aquellos que inicialmente estaban en categorías más críticas como "Extremo" y "Alto".

La distribución porcentual de riesgos por proceso muestra que:

- **15.0%** de los riesgos están asociados con "Gestión de la Contratación de Gastos" y "Gestión Humana", respectivamente. Estos son los procesos con la mayor proporción de riesgos identificados.
- Procesos como "Gestión de TI", "Gestión Financiera - Presupuesto", "Gestión Financiera - Facturación y Cartera",

"Gestión Documental", "Compras", y "Gestión del Portafolio Corporativo" representan cada uno **7.5%** del total de riesgos.

- Los demás procesos tienen una proporción menor de riesgos, oscilando entre **2.5%** y **5.0%** del total.

1. **Distribución de Riesgos por Proceso:** Este gráfico de barras horizontales muestra la distribución porcentual de riesgos en diferentes procesos. Se observa que "Gestión de la Contratación de Gastos" y "Gestión Humana" son los procesos con mayor cantidad de riesgos.

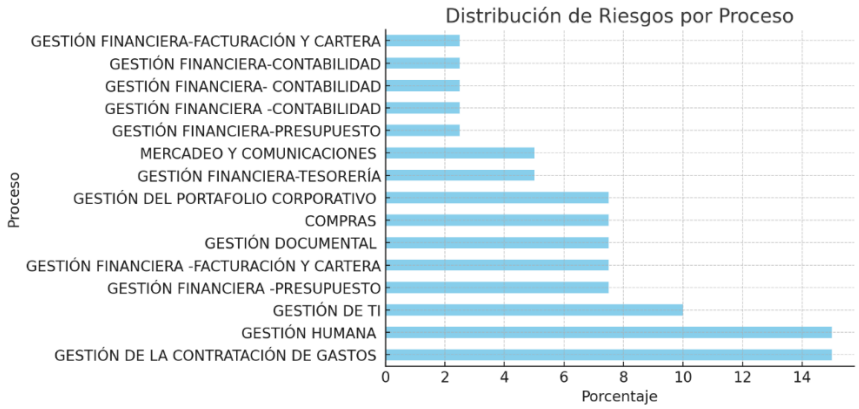

2. **Porcentaje de Riesgos por Categoría (Inherente y Residual):** Este gráfico de barras muestra la distribución de riesgos en cada categoría, tanto para el riesgo inherente como para el residual. Se destaca una disminución significativa en la severidad de los riesgos después de aplicar medidas de control.

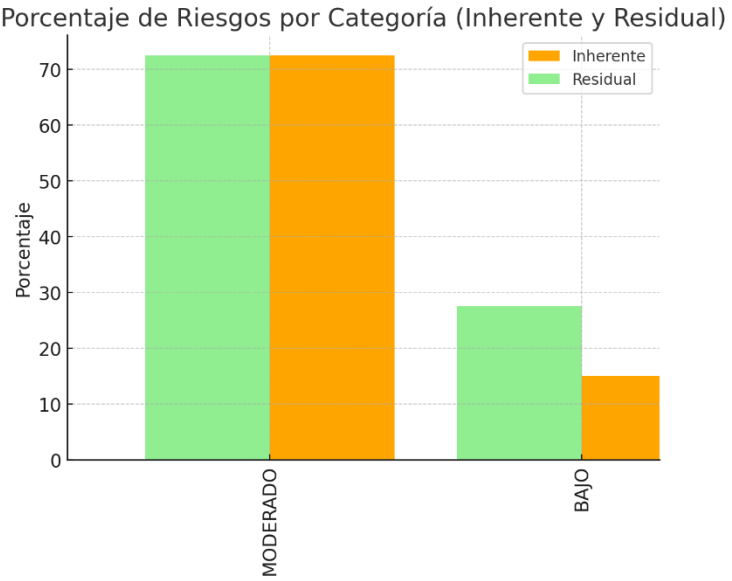

3. **Análisis de Reducción de Riesgos (De Inherente a Residual):** Este gráfico circular muestra cómo se han reducido los riesgos desde su estado inherente al residual. Una parte significativa de los riesgos se mantuvo igual, pero una proporción notable se redujo de categorías más severas a menos severas.

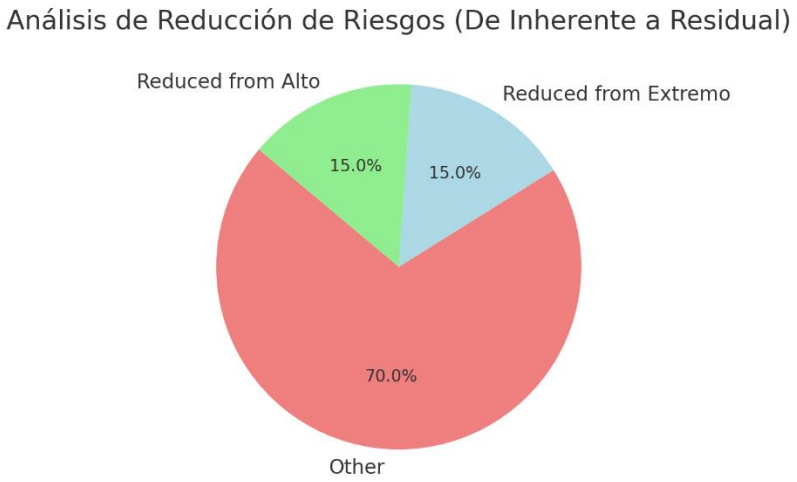

- ***Avances en la actualización de la nueva estrategia de la Corporación y su relación con la aplicación de la política pública de CTI del distrito de Medellín adoptada en el 2023.***

Finalmente, y teniendo en cuenta que la información de seguimiento a la implementación de MIPG, MECI, FURAG, actualización de la estrategia de la Corporación y aplicación de la política pública de CTI del distrito de Medellín adoptada en el 2023, cuyo responsable de la entrega es la Dirección de Operaciones genera limitaciones al alcance del presente informe de auditoría, lo cual puede configura una obstrucción al proceso auditor, se deja alerta frente a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y Evaluación del Estado del Sistema Institucional de Control Interno SICI. MECI - (DAFP).

RESPONSABLE	INFORMACIÓN
Dirección de Operaciones	Seguimiento de la implementación del MIPG y MECI con sus respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades planeadas de la vigencia 2023.
Dirección de Operaciones	Resultados y certificados de diligenciamiento de FURAG MECI de la vigencia 2023.
Dirección de Operaciones	Seguimiento al plan MECI de la vigencia 2023.
Dirección de Operaciones y Dirección de Estrategia y Prospectiva	Avances en la actualización de la nueva estrategia de la Corporación y su relación con la aplicación de la política pública de CTI del distrito de Medellín adoptada en el 2023.

Una vez entregado comunicado el informe preliminar de la presente auditoría "*Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y Evaluación del Estado del Sistema Institucional de Control Interno SICI. MECI - (DAFP)",* se recibe información por parte del profesional de calidad de la Corporación respecto a los: "***Avance entregable 3 de la consultoría PWC "Diseño de plan estratégico" ver página 14 donde se estable relación de estrategia con acuerdo municipal 078".*** Una vez revisado por el equipo auditor, se encontró que:

La transición del plan estratégico de Ruta N parece mantener la coherencia en términos de misión pero carece de detalles específicos sobre la visión, los objetivos cuantitativos y las estrategias operacionales en la nueva propuesta. Es fundamental que cualquier nuevo plan estratégico reafirme los compromisos con la inclusión y sostenibilidad, establezca una visión clara y a largo plazo, y defina indicadores de éxito que permitan la medición y evaluación del impacto de sus iniciativas.

Para alinear efectivamente el plan estratégico con las necesidades actuales y futuras de Medellín, Ruta N debería considerar:

- Incorporar las expectativas cambiantes de la sociedad en cuanto a tecnología y sostenibilidad.
- Definir una visión que proyecte más allá del 2021 y establezca aspiraciones a largo plazo.
- Establecer objetivos "Mega" claros y medibles que reflejen no solo el crecimiento económico sino también el impacto social y ambiental.
- Actualizar las estrategias operacionales para reflejar los nuevos retos y oportunidades, manteniendo la flexibilidad para adaptarse a un entorno cambiante.

Elemento	Actual	Nueva propuesta
Propósito	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CT+i) de forma incluyente y sostenible.	Mejorar la calidad de vida a través de la Ciencia, la Tecnología y la innovación.
Misión	Articular el ecosistema CT+i para transformar la ciudad hacia una economía del conocimiento.	Articular el ecosistema CTi para transformar a Medellín en una economía del conocimiento.
Visión	En 2021, la innovación será el principal dinamizador de la economía y del bienestar de la ciudad.	No se menciona en el documento proporcionado.
Mega	En 2021 las actividades de innovación de la ciudad producirán un aumento de	No aplicable en la nueva versión.

	1,21 puntos de crecimiento de su economía.	
Estrategias Operacionales (ADN)	Atraer talento, capital y empresas; desarrollar el tejido empresarial innovador; generar soluciones CTi para retos de ciudad.	No se proporciona una actualización directa de las estrategias operacionales en la nueva versión.

Propósito:

- **Actual:** Se enfatiza un enfoque inclusivo y sostenible, lo cual es clave en el contexto actual, donde la equidad y la sostenibilidad ambiental son cada vez más importantes.
- **Nueva propuesta:** La inclusión y sostenibilidad no están explícitamente mencionadas, lo cual puede parecer un retroceso. Sin embargo, el mejoramiento de la calidad de vida sigue siendo el núcleo. Sería recomendable reafirmar estos valores en la nueva propuesta.

Misión:

- **Actual vs. Nueva propuesta:** No hay diferencias sustanciales en la formulación de la misión. Ambas versiones enfatizan la articulación del ecosistema CT+i para transformar Medellín hacia una economía del conocimiento. Esta continuidad es positiva y sugiere un compromiso estable con la transformación basada en el conocimiento.

Visión:

- **Actual:** Establece un objetivo temporal específico para el 2021 y coloca a la innovación como el motor principal de la economía y bienestar.
- **Nueva propuesta:** No se proporciona una visión en el documento, lo que puede indicar una oportunidad para definir una nueva visión a largo plazo que guíe las futuras actividades y proyectos.

Mega:

	• **Actual:** Proporciona un indicador cuantitativo específico (1,21 puntos de crecimiento económico) para medir el impacto de la innovación, lo que es esencial para el seguimiento y la evaluación. • **Nueva propuesta:** La ausencia de un objetivo cuantitativo en la nueva propuesta podría reflejar una visión más amplia o la necesidad de establecer nuevas métricas de éxito. **Estrategias Operacionales (ADN):** • **Actual:** Se definen tres pilares operativos claros: atraer, desarrollar y generar, los cuales proporcionan una estructura para las actividades de la Corporación. • **Nueva propuesta:** La falta de actualización directa podría sugerir una oportunidad para revisar y posiblemente expandir las estrategias operativas para abordar los desafíos y oportunidades emergentes. 1. **Desarrollo del Talento y Cultura de Innovación**: • Fomentar el desarrollo del talento en el ecosistema CTI+E alineado con las necesidades del mercado. • Inspirar y promover la pasión por la ciencia, tecnología e innovación mediante diversas iniciativas. • Impulsar una cultura de innovación abierta en la región. • Desarrollar competencias del ecosistema CTI considerando tendencias actuales, como la ciberseguridad. 2. **Gestión de la Financiación del Ecosistema**: • Atraer inversión extranjera y articular una red de capital inteligente. • Apoyar en la atracción de capital y desarrollo de capacidades para grandes empresas e inversionistas locales. 3. **Fortalecimiento y Expansión de Redes**: • Potenciar los Nodos de Innovación Especializados para facilitar la investigación y desarrollo.

- Estructurar servicios internacionales y operar programas internacionales centrados en la generación de redes.

4. **Aplicación de Nuevas Tecnologías y Soluciones de Infraestructura**:
    - Dinamizar los espacios de Ruta N para el ecosistema CTI.
    - Desarrollar un complejo inteligente como centro integral de apoyo para la ideación y financiamiento de proyectos.
    - Implementar un sistema de gestión empresarial (ERP) integral para mejorar la eficiencia operativa.
5. **Excelencia Operacional**:
    - Optimizar la gestión financiera de proyectos y la administración y gestión de proyectos.
    - Fortalecer procesos internos con tecnologías de la 4ª Revolución Industrial, como RPA y análisis de datos avanzado.
6. **Modelo de Sostenibilidad**:
    - Generar ingresos a través de diversas iniciativas y aspiraciones de financiación considerando un horizonte de 10 años.
    - Alineación estratégica de los objetivos e iniciativas con el presupuesto para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
    - Establecer controles claros y definición de responsabilidades.
    - Tomar decisiones basadas en datos y acelerar la adopción de nuevas tecnologías a nivel interno.
7. **Relación con el Acuerdo Municipal 078 de 2023**:
    - El documento refiere a la política distrital de CT+I establecida en el Acuerdo Municipal 078 de 2023, implicando que las iniciativas de Ruta N deben estar alineadas con los objetivos y estrategias delineadas en este acuerdo.

El documento detalla cómo Ruta N tiene como objetivo convertirse en un catalizador para la innovación y el desarrollo económico en la región, lo que está en consonancia con las políticas municipales de fomento a la ciencia, tecnología e innovación. Las iniciativas estratégicas propuestas en el plan de Ruta N buscan promover la transformación social y ambiental, el liderazgo proactivo y la dinamización a través de la tecnología, todo lo cual apoya los objetivos del acuerdo municipal y refleja una intención de integrar las políticas locales en la estrategia corporativa de la entidad.

- ***Recomendaciones:***

1. **Enfoque en Investigación Aplicada:**
    - Establezca colaboraciones con universidades y centros de investigación para fomentar la investigación aplicada que pueda traducirse directamente en innovaciones para el mercado y la sociedad.
    - Fomente la creación de consorcios de investigación que aborden problemas específicos de la ciudad o la región, combinando expertos multidisciplinarios.
2. **Desarrollo de Talento Local:**
    - Cree programas que identifiquen y desarrollen el talento local desde edades tempranas, incluyendo mentorías, pasantías y colaboraciones con el sector privado.
    - Implemente programas de becas y financiamiento para startups y emprendedores locales con el objetivo de retener talento y evitar la fuga de cerebros.
3. **Adopción de Tecnología y Digitalización:**
    - Priorice la digitalización de las empresas locales mediante la adopción de tecnologías emergentes como IA, IoT y big data para mejorar su competitividad.
    - Promueva la adopción de plataformas de innovación abierta que faciliten la colaboración y co-creación entre empresas, emprendedores y académicos.
4. **Fomento de la Innovación Social:**

- Incorpore objetivos de innovación social que aborden los retos urbanos de Medellín, como la sostenibilidad, la movilidad y la inclusión social.
- Facilite la creación de laboratorios de innovación ciudadana que permitan la participación activa de la comunidad en el proceso de innovación.

5. **Establecimiento de Indicadores de Impacto:**
    - Desarrolle indicadores claros que midan el impacto real de las iniciativas de innovación en la economía y la calidad de vida de los ciudadanos.
    - Evalúe el desempeño del ecosistema de innovación no solo en términos de resultados económicos, sino también en su capacidad para generar soluciones sostenibles y equitativas.
6. **Sostenibilidad y Responsabilidad Ecológica:**
    - Integre principios de sostenibilidad en todas las iniciativas de innovación, promoviendo proyectos que ofrezcan soluciones eco-amigables y reduzcan la huella ambiental.
    - Apoye la creación de empresas verdes y promueva el desarrollo de tecnologías limpias y energías renovables.
7. **Internacionalización del Ecosistema:**
    - Fomente la internacionalización del ecosistema de innovación de Medellín, buscando establecer alianzas estratégicas con otros ecosistemas de innovación globales.
    - Facilite la exportación de innovaciones y tecnologías desarrolladas en Medellín al mercado global.
8. **Cultura de Innovación y Experimentación:**
    - Promueva una cultura organizativa que valore la experimentación y el aprendizaje rápido de los fracasos, esencial para un verdadero ambiente innovador.
    - Establezca espacios de coworking y fab labs que proporcionen a los emprendedores los recursos para experimentar y prototipar sus ideas.
9. **Gobernanza y Participación Ciudadana:**

	• Incluya mecanismos de gobernanza que permitan la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con la ciencia y la tecnología. • Utilice herramientas de participación digital para recopilar ideas y feedback del público, asegurando que la innovación responda a las necesidades reales de la comunidad. 10. **Vinculación con la Política Pública:** • Asegúrese de que el plan estratégico esté alineado con las políticas públicas y las iniciativas de desarrollo económico de la ciudad y la región. • Colabore con los líderes políticos para integrar la ciencia, la tecnología y la innovación en las políticas públicas de forma transversal. El plan estratégico de Ruta N debe ser dinámico, permitiendo adaptaciones ágiles en respuesta a los rápidos cambios en la ciencia y la tecnología, y debe estar alineado con las necesidades y aspiraciones de la comunidad local de Medellín. Las recomendaciones proporcionadas buscan garantizar que Ruta N se mantenga a la vanguardia de la innovación, con un impacto significativo y sostenible. Es crucial que Ruta N mantenga una comunicación efectiva y un diálogo constante con el gobierno municipal entrante para asegurar que su plan estratégico y sus iniciativas estén alineadas con las expectativas y los objetivos del nuevo gobierno, especialmente en áreas donde la Corporación puede tener una influencia significativa en la dirección futura de la ciudad en términos de innovación y desarrollo tecnológico.
	DETALLE DEL RESULTADO:
OBSERVACION:	• En el transcurso de la auditoría independiente relacionada con el Sistema de Control Interno y el Sistema Institucional de Control Interno SICI/MECI - DAFP, se identificó una falta sistemática de entrega de información requerida por parte de los responsables auditados. • Se observan variaciones en las puntuaciones de las diferentes dimensiones y políticas de gestión y desempeño que sugieren una

	implementación desigual de las prácticas de control interno y gestión institucional.
CONDICIÓN:	• Esta deficiencia en la oportunidad de la entrega de información afecta significativamente la capacidad de la auditoría para evaluar adecuadamente y emitir un informe integral sobre el estado de los controles internos y el cumplimiento de los estándares del SICI/MECI.
CAUSA:	• La no entrega oportuna y en los tiempos establecidos de información puede ser atribuida a múltiples factores, incluyendo la falta de procesos adecuados de documentación y seguimiento, posible negligencia o falta de comprensión de la importancia de la auditoría, o, en casos más graves, una intención deliberada de obstruir el proceso de auditoría. • Existen riesgos significativos asociados con la falta de implementación uniforme de controles y políticas, lo que podría llevar a una gestión ineficaz y la posibilidad de errores o incumplimientos.
RECOMENDACIONES:	1. Mejorar la formación del personal a auditar en los distintos procesos de auditoría para asegurar su conciencia y comprensión de los requisitos. 2. Revisar y fortalecer los controles internos para el manejo de la información y documentación.
MEDICIÓN DEL RIESGO: (MATERIALIZACIÓN)	Alto: (se deben adoptar medidas para reducir la probabilidad y/ o el impacto del riesgo, por lo general conlleva a la implementación de controles)
MEDICIÓN DEL CONTROL:	No Efectivo
ASPECTOS A RESALTAR:	Se resalta que la oportunidad y tiempo de entrega de información ha sido una constante en múltiples auditorías anteriores, lo que sugiere un problema sistémico en la cultura de cumplimiento y gobernanza de la entidad.
CONCLUSIONES:	El equipo auditor concluye que: • La auditoría revela que, aunque hay áreas de fuerza en la Corporación Ruta N Medellín, existen oportunidades significativas para mejorar la coherencia y efectividad de la implementación del SICI/MECI. Se enfatiza la necesidad de una acción correctiva y preventiva para

	fortalecer la confiabilidad y la integridad de los controles internos y la gestión institucional de la entidad. • La reiterada entrega de información en los tiempos y con la oportunidad que se requiere en el marco de las auditorías no solo limita la eficacia de las auditorías actuales, sino que también plantea serias preocupaciones sobre la efectividad y la integridad del sistema de control interno. Esto representa una obstrucción directa al proceso de auditoría, y se deben tomar medidas correctivas de inmediato para abordar este asunto reiterado y asegurar la integridad del proceso auditor en el futuro. • La Dirección de Operaciones, no ha proporcionado una respuesta a la solicitud de información de esta auditoría en los tiempos establecidos. Situación reiterativa en auditorías como Planes Integrados, Gobierno en Línea. Esta situación impide establecer un seguimiento y verificación efectivos a los procesos de la Corporación.

Cordialmente,

ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE
Jefe de la Dirección de Control Interno
Dirección de Control Interno
Corporación Ruta N Medellín